

ACTA NÚMERO TRECE. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Después de leer y analizar el informe presentado por el Administrador del Mercado Municipal Sr. Walter Enrique Santamaría Hernández, en la cual manifiesta que en el mes de abril del presente año, hay locales cerrados, ya que los arrendatarios anteriores entregaron los cubículos, y en vista de las diferentes solicitudes que se tenían en la Municipalidad solicitando cubículos dentro del mercado municipal, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las personas de nuestro Municipio para que puedan emprender un negocio en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Administrador del Mercado Municipal para que asigne los



cubículos de la siguiente manera: a) Cubículo número seis se le asigne al Sr. Carlos Okei Landaverde Ochoa, para la venta de productos Lácteos; b) Cubículo número ocho se le asigne a la Sra. Miriam Yanira Landaverde de Landaverde, para la venta de frutas, verduras, hortalizas y pollo; 2) Autorizar a la Jefa de catastro para deje sin efecto los convenios que estaba anteriormente por cada uno de los cubículos y realizar nuevos convenios correspondientes, con una vigencia a partir del mes de julio al mes de diciembre del presente año, así mismo realizar el cambio de nombre en las fichas de pago correspondientes de los impuestos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Edgar Antonio Chavarría, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de pago por la renta de retroexcavadora, el día veintiséis de junio del año dos mil veintiuno, para la reparación de calle principal en Cantón el Copinolito, Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libres Disponibilidad DL8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del cinco al veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos (DL8).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Elías Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería reparando fugas de las tuberías del Sistemas de Agua Potable de ciudad, periodo del cinco al veintiuno de julio del año veintiuno, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los

efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Víctor Antonio Avelar Mancia, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería reparando fugas de las tuberías del Sistemas de Agua Potable de ciudad, periodo del cinco al veintiuno de julio del año veintiuno, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Manuel Mauricio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del dos al veinte de julio del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos (DL8).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Después de leer y analizar la solicitud presentada por el Sr. Carlos Humberto Cornejo Vidal, quien es el encargado de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad en la cual solicita permiso para seguir estudiando ya que actualmente está cursando la carrera de Agronomía, en la Universidad Oscar Arnulfo romero, y necesita permiso los días lunes de 12:30 a 4:00 p.m, miércoles de 8:00 a 11:30 y jueves de 8: a 11:30, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: Autorizar a la Gerente Municipal a que le conceda permiso para estudiar seis horas a la semana, al sr. Carlos Humberto Cornejo Vidal, quien es el encargado de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad, además de comprometerse para que no descuide su trabajo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0604, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$880.00), en concepto de pago por la compra de llantas para Hilux



rojo placa N setenta y seis cuarenta y seis, Mazda placas N noventa y dos setenta y dos y Hilux blanco N veintiséis cincuenta y siete, para los carros de esta Municipalidad que son utilizados para misiones oficiales, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0184574, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de Compañía General de Equipos S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 60/100 DÓLARES (\$360.60), en concepto de pago por la compra de repuestos para maquina motoniveladora, la cual es utilizada para el Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DL N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Factura correspondiente de compra, a nombre de Freund S.A de C.V, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES (\$546.15), en concepto de pago por la compra de diferentes artículos herramientas y accesorios, para el personal que trabaja en la recolección de desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Gabriel Ernesto Acevedo Castaneda, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), en concepto de pago por la compra de repuestos kit de tracción, cadena piñon y Catarina un allanta, para motocicleta placa N cuarenta y nueve cincuenta y cinco dos, asignada a Fontanero Municipal Sr. Antonio Bonilla Perla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 000169, de fecha veinte de julio del año dos mil

veintiuno, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, propietaria de Distribuidora L y M, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto de pago por la compra de quinientas unidades mascarillas Kn noventa y cinco color blancas para ser entrega de kits de bioseguridad a los auxiliares de tren de aseo, para evitar contagios de covid 19, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684729, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES (\$2,854.80), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de julio del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Medidas para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos en el marco de la pandemia por covid-19.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0676; No. 0675, No. 0678, todas de fecha veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$375.00), en concepto de pago por la compra de ataúd económico para depositar el cadáver del Herchandy de Jesús Menjivar Alvarenga, quien falleció el día quince de marzo del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Hemorragia Intercerebral, y el Sr. Carlos Menjivar Alvarenga, quien falleció el día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, a consecuencia de trauma craneo encefálico severo por caída de su propia altura, y el Sr. Roberto Cruz Pérez Martínez, quien falleció el día quince de julio del año dos mil veintiuno, a consecuencia de shock séptico, neumonía grave enfermedad renal crónica, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales



consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0679, de fecha veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$36.00), en concepto de pago por alquiler de cien sillas, cuatro mesas y seis manteles, para evento de graduación del centro de formación de la mujer de Tejutla, realizado el día treinta de junio del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 036164, de fecha veinte de julio del año dos mil veintiuno, a nombre de didema S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES (\$327.00), en concepto de pago por la compra de tres cubetas de pintura style latex mate blanco, para colaboración de la Iglesia Católica de Cantón El Quitasol, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,456.24), en concepto del quincuagésimo quinto pago del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud por vacaciones anuales presentada por el empleado José Mauricio Ingles Solórzano, quien se desempeña como Motorista de la Volqueta Inter Placas

Nacional veintitrés setenta y tres asignado para la Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, en la cual solicita sus vacaciones del primero al quince de Agosto del año dos mil veintiuno, este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Conceder y autorizar las vacaciones anuales al Sr. José Mauricio Ingles Solórzano, quien presta sus servicios como Motorista de la Volqueta Inter Placas Nacional veintitrés setenta y tres asignado para la Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, a partir del día del primero al quince de agosto del año dos mil veintiuno; 2) Contratar al señor Roberto Carlos Solórzano Molina, para que preste sus servicios como motorista de la Volqueta Inter Placas Nacional veintitrés setenta y tres asignado para la Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, durante los quince días de vacaciones anuales del señor Ingles Solórzano, quien devengara la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 237.50), menos los descuentos respectivos de ley, salario correspondiente a la plaza.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- Este Concejo Municipal en vista de la falta de la cuota de Fodes, la cual es necesaria para llevar a cabo diferentes proyectos y dentro del cual funciona la estación de Radio Municipal en fm con frecuencia 90.5 MHZ, la cual fue instalada en esta Municipalidad una cabina desde del año dos mil dieciocho, hasta la fecha en la cual a prestado sus servicios profesionales como locutor de la estación el Sr. Douglas Omar Pocasangre Cortez, la cual dicha Estación es una emisora sonora libre recepción, la cual es escuchada por la población del Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, Por lo tanto este Concejo Municipal en vista de la situación financiera en la que se encuentra esta Municipalidad en forma unánime ACUERDA: 1) Cerrar la cabina de la estación de la Radio Municipal Fm con frecuencia 90.5 MHZ, la cual fue creada desde del año dos mil dieciocho, hasta esta fecha, ya que por falta de la cuota de Fodes y la situación financiera de esta Municipalidad no se puede seguir subsidiando; 2) Remover o rotar al Sr. Douglas Omar Pocasangre Cortez, a la Unidad Deportiva Municipal, como auxiliar a fin de que apoye al encargado en esa unidad, quien devengará el salario mensual establecido en las partidas y códigos respectivos del Presupuesto Municipal vigente del



año dos mil veintiuno.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F:  

Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F: 

Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

F: 

Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 

Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 


Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdoba
3° Regidor Propietario

F: 

Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: 

Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 

Lic. Osmin Américo Rodríguez
6° Regidor Suplente.-

F: 

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina



del día treinta de julio del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero quien solicitó permiso para no asistir a dicha reunión; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, quien presenta nota firmada por el Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, en la cual lo autoriza, para que tenga voz y voto en la presente Sesión, firmando así la presente acta y cumpliendo con lo establecido en el art. 41 del Código Municipal, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por doce días de trabajo como auxiliar en el Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecisiete al treinta de julio del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: